

**Informe de Transición 2016**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Área Programática: Investigación Criminal en las Ciencias Forenses

**Base Legal**

El Instituto de Ciencias Forenses (ICF) se crea en virtud de la Ley Núm. 13 del 24 de julio de 1985, según enmendada. El producto del análisis y examen de la evidencia sometida sirve de apoyo en la administración de la justicia. Sus funciones principales son las siguientes:

1. **Investigar la causa, manera y circunstancias** de muerte de las personas cuyo deceso se produzca bajo situaciones especificadas en la Ley que crea el ICF.
2. **Colaborar con la Oficina de Investigaciones y Procesamiento Criminal del Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico** o con cualquier otra agencia federal o estatal, al analizar y examinar la evidencia delictiva sometida.
3. Cuando sea requerido por los Tribunales de Justicia, llevará a cabo los **análisis y exámenes necesarios en el área de las Ciencias Forenses y** **Criminalística** para la investigación y tramitación de cualquier caso criminal.
4. Efectuará investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de las ciencias forenses.
5. **Estimulará el desarrollo profesional de patólogos, científicos, químicos, técnicos, investigadores forenses** y cualquier otro agente del orden público.

Los servicios ofrecidos por el ICF **son imprescindibles** para la determinación final de causa y manera de muerte. Además, es importante para el desenlace final de los casos criminales y en ocasiones de los casos civiles ventilados en los Tribunales de Justicia de Puerto Rico. El ICF actúa con **autonomía fiscal y administrativa**, garantizado su objetividad investigativa.

Objetivo

Ofrecer todas las técnicas científicas disponibles a las Agencias de Ley y Orden y otras instrumentalidades gubernamentales en el esclarecimiento de los casos criminales, causa, manera y circunstancias de muerte. Utilizar las técnicas más modernas disponibles en los análisis y exámenes de la evidencia sometida a nuestra Agencia para mantenernos a la vanguardia en el campo de las ciencias forenses.

**Visión**

* **Ser líderes** en las ciencias Forenses mediante el **uso de los últimos** **avances en la tecnología** enfocados hacia la acreditación de las áreas científicas.
* **Agilizar e integrar los servicios a las agencias de ley y orden** para facilitar la aplicación de la justicia.
* Ofrecer un **servicio de calidad con prontitud y sensibilidad** dentro de un ambiente de compañerismo y comunicación efectiva, respeto, confianza y profesionalismo, la base en nuestra relación con los suplidores y clientes.

**Misión**

* Analizar evidencia científicamente para contribuir a esclarecer la verdad en beneficio de la sociedad.

**Misión Expandida**

**ANALIZAR EVIDENCIA CIENTIFICAMENTE:**

Analizar los diferentes tipos de evidencia sometidos ante nuestra consideración utilizando los métodos y tecnología aceptados por la comunidad científica forense de forma certera y objetiva. Estos análisis científicos incluyen el examen, estudio, investigación e interpretación de resultados.

**PARA CONTRIBUIR A ESCLARECER LA VERDAD:**

Proveemos al investigador o juzgador elementos de juicio que aporten a esclarecer unos hechos delictivos, mediante los resultados de la prueba científica realizada, de esta forma contribuimos a la exoneración o culpabilidad de un individuo.

**EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD:**

Estos servicios se ofrecen al conjunto de la sociedad, constituida entre otras por organizaciones de ley y orden (estatal y federal), agencias gubernamentales, empresas privadas y la comunidad en general.

**Metas:**

Mediante la implantación de nuestro plan de trabajo, el Instituto se propuso desarrollar actividades dirigidas a:

1. Mejorar y actualizar el proceso de análisis de escenas, recopilación y análisis de evidencia en nuestros laboratorios.
2. Aumentar el presupuesto asignado al Instituto mediante la petición de fondos correspondientes.
3. Aumentar el personal pericial en las divisiones de Investigadores Forenses y el Laboratorio de Criminalística, mejorando la capacidad y productividad de estas divisiones que son vitales en el Sistema de Justicia Criminal de Puerto Rico.
4. Adquirir equipos de alta tecnología científica para las siguientes Divisiones/Secciones:

* Médico-Legal y Toxicología
* Laboratorio de Sustancias Controladas
* Laboratorio Químico Forense
* Laboratorio ADN/Serología
* Laboratorio Documentos Dudosos
* Laboratorio Evidencia Digital

1. Atender el problema de retención de empleados periciales Este personal de difícil reclutamiento es adiestrado en el ICF por periodos extensos que van desde 6 meses hasta 2 años. Una vez completado este adiestramiento, es que se certifican para comenzar a analizar evidencia. Debido a los bajos salarios, los químicos renuncian con frecuencia, ya que consiguen empleos donde son mejor remunerados. El problema de baja remuneración también incide en el reclutamiento de serólogos forenses, investigadores forenses, examinadores de armas de fuego, poligrafistas, examinadores de evidencia digital, examinadores en documentología forense y patólogos forenses.
2. Atraer personal cualificado para la División de Patología Forense. Las convocatorias para los puestos de Patólogo Forense y Patólogo Forense Auxiliar están abiertas de manera perpetua. No se ha recibido solicitud alguna desde el 11 de octubre de 2007.
3. Desarrollar peritos en todas las áreas periciales.
4. Implementar medidas de ahorro energético dirigidas a minimizar el consumo de energía eléctrica.
5. Mantener las siguientes acreditaciones:

* “National of Medical Examiners” (NAME) que acredita la División de Investigación Médico Legal y Toxicología. La Dra. Bárbara Wolf visitó el Instituto de Ciencias Forenses para auditarnos el pasado mes de septiembre del 25 al 27 de 2014, en donde nos dieron una Acreditación Provisional con los hallazgos encontrados para completar y obtener la acreditación completa. Posteriormente y tras atender los hallazgos, se obtuvo una acreditación completa.
* “American Association Criminalistics Laboratory Director/Laboratory” (ASCLD/LAB) que acredita la División del Laboratorio de Criminalística. La Agencia Acreditadora “Ansi-ASQ National Accreditation Board” (ANAB) compró a la Agencia Acreditadora “FQS” y también “ASCLD/LAB”.
* “Forensic Quality Services” (FQS) que acredita la División de Investigadores Forenses - El 15 de diciembre de 2014 visitó el Instituto de Ciencias Forenses el Sr. David Grady, Auditor de “Ansi-ASQ National Accreditation Board” (ANAB) y se concedió a los Investigadores Forenses el Certificado actualizado continuando así la acreditación activa.
* “Ansi-ASQ National Accreditation Board” (ANAB), que por primera vez acreditó el Laboratorio de Toxicología.

**Logros obtenidos:**

1. Se mejoraron y actualizaron los procesos de análisis de escenas, así como la recopilación y análisis de evidencia en nuestros laboratorios. Actualmente se están implantando sistemas de estadísticas para monitorear la productividad de los laboratorios, así como reingeniería de procesos para mejorar la productividad manteniendo los estándares establecidos por las acreditaciones de cada laboratorio o sección.
2. Se nombraron 2 examinadores de evidencia en adiestramiento para la Sección de Documentos Dudosos.
3. Se nombraron 2 examinadores de evidencia en adiestramiento para la Sección de Evidencia Digital.
4. En marzo de 2015 se graduó una academia de 15 investigadores forenses.
5. El 1 de abril de 2016 se graduaron 4 examinadores de armas de fuego.
6. El 1 de septiembre de 2016 se graduaron 7 examinadores de armas de fuego.
7. Se adquirieron equipos con los fondos de apoyo presupuestario 2013-2014 (Ley Núm. 43 de 30 de junio de 2013) para un total de $1,500,000 que se detallan como sigue:

| Descripción | Costo |
| --- | --- |
| Cámaras/Video | 31,857.30 |
| (3) Cromatógrafos de gas acoplado a espectrometría de masa | 320,441.31 |
| G-6530 BA Accurate Mass | 494,429.53 |
| Pelican 9470RS | 25,071.72 |
| Microscopio de Comparación | 142,589.00 |
| Scanning Electron Microscopy | 198,348.00 |
| FS 2500 for comparison | 68,350.00 |
| (3) Cassette de Radiografías | 8,070.00 |
| Oxímetro | 29,696.00 |
| Data Base Sicar | 20,328.46 |
| U3014 Monitor | 1,318.79 |
| Ultra Kit Forensic Imager | 4,828.00 |
| (5) Cámaras | 1,849.75 |
| EVO 100 | 53,722.78 |
| XRY Office | 10,985.00 |
| Omnivore Field Kit | 10,185.00 |
| EVO 75 ELISA | 77,345.30 |
| **Costo Total** | **$ 1,499,415.94** |

Además, le fue asignada al ICF la cantidad de $1,500,000.00 para la compra de equipo en virtud de la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad y Salud Pública, Ley Núm. 218 de 7 de noviembre de 2011. Dichos fondos fueron utilizados para adquirir el siguiente equipo:

| Descripción | Costo |
| --- | --- |
| Storage Access Network (SAN) & Servers | 350,035.00 |
| Forensic Evidence Drying Gabinet | 14,878.23 |
| Microscopio de Comparación | 103,024.00 |
| (2) GC/MC Agilent 5977A | 197,418.39 |
| (3) Vehículos | 6,300.00 |
| (12) Vehículos | 33,700.00 |
| (125) UPS - Battery Backup for PC | 11,875.00 |
| Actualización Red ICF-Central (capacidad para video conferencia y VoIP (voz sobre IP-llamadas larga distancia funcionarán como extensiones) y Cuadro Telefónico | 314,607.19 |
| Actualización Sistema Dictado - Patología Forense | 15,932.00 |
| Actualización Sistema Video Grabación de Bóvedas, Recibo de Evidencia para 1 año y sistema de seguridad | 96,124.15 |
| Actualización Sistema Control de Acceso | 64,676.63 |
| Actualización Sistema Inventario-ICF | 11,293.08 |
| Actualización Sistema Radiografía Digital (Físicas y Dentales) | 37,000.00 |
| Actualización Sistema de Turnos/Control de casos para Visitantes | 18,610.00 |
| (164-PC) Computadoras Peritos y personal de apoyo | 120,774.00 |
| KVM Switch para manejo de servidores | 5,910.00 |
| Licencias Crime Zone para Investigaciones Forenses (24 upgrades) | 9,504.00 |
| Actualización Sistema Sonido y Video área Conferencias Forenses | 51,770.00 |
| Actualización Servicios de Programación y Diseño (Laboratory Management Information System-LIMS) | 34,825.00 |
| (15) UPS - Battery Backup for PC |  |
| Trámites ASG Fletes y Ajustes | 2,000.00 |
| **Costo Total** | **$1,500,256.67** |

1. Mediante Asignación Especial, le fueron asignado fondos al Instituto para el reclutamiento de personal.

Mediante esta asignación especial de fondos para el reclutamiento de personal del año fiscal 2013-2014, se procedió a reclutar el siguiente personal:

| Puesto | Cantidad |
| --- | --- |
| Investigador Forense | 15 |
| Químico Forense | 6 |
| Examinador de Evidencia en Adiestramiento | 1 |
| Serólogo | 1 |
| Oficinista de Sala de Autopsia | 3 |
| Técnico de Laboratorio | 5 |
| **Total** | **31** |

Mediante la asignación especial de fondos para el reclutamiento de personal del año fiscal 2014-2015, se procedió a reclutar el siguiente personal:

| Puesto | Cantidad |
| --- | --- |
| Químico | 8 |
| Examinador de Evidencia en Adiestramiento | 8 |
| **Total** | **16** |

1. Acuerdo Colaborativo con la Escuela de Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, abriendo un espacio de investigación para el grado de maestría y doctorado de enfermería en salud mental y psiquiatría. El ICF recibirá talleres para brindar herramientas a los empleados de cómo manejar y realizar intervención de crisis.
2. En enero de 2015, la División de Investigación Forense mantuvo su acreditación bajo la ISO 17020 bajo los nuevos estándares de la “ANSI-ASQ National Accreditation Board” (ANAB).
3. En abril de 2015, el Laboratorio de Toxicología recibió por primera vez la acreditación de la ANSI-ASQ National Accreditation Board (ANAB).
4. En junio de 2015, el ICF recibió la acreditación full de la “National Association of Medical Examiners” (NAME). Hasta ese momento, el ICF tenía una acreditación provisional.
5. En julio de 2015, el Laboratorio de Criminalística fue re-certificado por ASCLAB bajo ISO17025.

14. Logramos aumentar la asignación de fondos federales de propuestas ya

existentes y a través de una nueva propuesta, tras implantar medidas más

estrictas de administración de dichos fondos.

**Metas pendiente:**

1. El 21 de octubre de 2016 se gradúa una academia de 4 investigadores forenses.
2. Seguir trabajando con la Oficina Estatal de Política Pública Energética para llevar a cabo un proceso de inspección y recomendaciones relacionadas con la planta física. Para poder reducir el costo operacional de energía en un 30% y mejorar los sistemas eléctricos de aire acondicionado y agua del edificio central. Esta remodelación sería financiada por la empresa privada, con compromiso de repago mediante las economías generadas.
3. Atender el problema de baja remuneración para los puestos periciales, para retener el personal de difícil reclutamiento.
4. Acreditación de la División de Toma y Análisis de Pruebas Especiales bajo ANAB. Programada para diciembre de 2016.